BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 111, fecha: jueves, 09 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022

1920

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General 2022, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. Ingresos Corrientes	
1	Impuestos Directos	22.800,00 Euros
2	Impuestos Indirectos	2.986,47 Euros
3	Tasas y otros ingresos	19.439,57 Euros
4	Transferencias Corrientes	10.831,13 Euros
5	Ingresos Patrimoniales	2.795,00 Euros
	B. Ingresos de Capital	
7	Transferencias de Capital	12.219,08 Euros
	Total:	71.071,25 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros

	A. Operaciones Corrientes	
1	Gastos de personal	11.100,00 Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.550,62 Euros
3	Gastos financieros	0,00 Euros
4	Transferencias Corrientes.....	4.600,53 Euros
	B. Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales	26.820,10 Euros
9	Pasivos financieros	0,00 Euros
	Total:	71.071,25 Euros

ANEXO DE PERSONAL
EJERCICIO 2022

Personal Funcionario

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1
- Número de puestos: 1
- Observaciones: en Acumulación.

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Viana de Jadraque a 7 de junio de 2022. El Alcalde: Fdo. Luis Francisco Salinas Cuesta